



Periodo 2005

Registro de Decretos

17 AGO. 2005

Folio N° 1475

LA PLATA,

Visto el Expediente N° 4061-133318/05, por el cual la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, solicita la adquisición de medicamentos varios, mediante Nota de Pedido N° 548/05, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 41 de fecha 12.08.05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 68 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma FARMACIA CARUSO S.C.S., por la suma total de PESOS CIEN MIL TRESCIENTOS DIEZ (**\$ 100.310,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.025,00.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma FELLI ALEJANDRO D. (EMED), por la suma total de PESOS CIEN MIL QUINIENTOS QUINCE (**\$ 100.515,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.050,00.-

OFERTA N° 3: Perteneciente a la firma LERTORA ALBERTO MARIO, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (**\$ 94.830,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 4.750,00.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente a la firma **LERTORA ALBERTO MARIO**, para los Ítems. 1/8, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (**\$ 94.830,00**); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 41 efectuada con fecha 12.08.05; acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 68 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma **LERTORA ALBERTO MARIO**: Ítems. 1/8, por menor precio, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (**\$ 94.830,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha de presentación de facturas en la Dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del articulo anterior será atendido con imputación a la U.E. 20504; Fin. 02; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 04; P.Parc. 00; Apart. 00; del P.V. "DROGAS, PROD. QUIMICOS".-

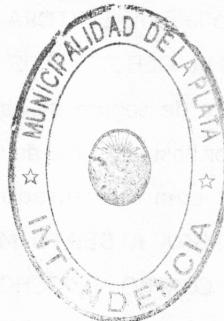
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-

Dr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA